



RESOLUCION No. 0022 DE 2020
10 ENE. 2020

"Por la cual se publica el Banco Adicional de Propuestas Financiables de la Convocatoria 860 de 2019"

EL DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE RECURSOS DE LA CTEI DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus facultades legales conferidas mediante el Decreto 2226 de 2019, la Resolución 0006 de 2020 y la Resolución No. 0012 de 2020 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No.1102 del 09 de agosto de 2019 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No.860 de 2019 "*Convocatoria Doctorados en el Exterior 2019*".

Que mediante la Resolución No.2250 del 04 de diciembre de 2019 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No.860 de 2019.

Que mediante Resolución 0031 del 30 de diciembre de 2019 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, publicó el Banco de Financiables de la Convocatoria No.860 de 2019.

Que el listado del Banco Adicional de Propuestas Financiables está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 12 de los Términos de Referencia.

Que mediante memorando No.20207350000963 del 03 de enero de 2020, la Dirección de Fomento a la Investigación de Colciencias, solicitó la publicación del Banco Adicional de Propuestas Financiables de la Convocatoria 860 de 2019, en atención a la expedición del documento CONPES 3981-Declaración de importancia estratégica del proyecto "Capacitación de Recursos Humanos para la Investigación Nacional" y la aprobación de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la financiación de la cohorte 2019 según lo establecido en dicho documento.

Que teniendo en cuenta que el Banco de Definitivo de la convocatoria se encuentra vigente, se procede con la publicación del banco adicional de financiables.

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCION No. 0022 DE 2020

"Por la cual se publica el Banco Adicional de Propuestas Financiadas de la Convocatoria 860 de 2019"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el Banco adicional de Financiadas de la Convocatoria No.860 de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para la legalización del crédito educativo condonable a través del aliado académico y financiero.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco adicional de Financiadas de la Convocatoria No.860 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de Minciencias, www.minciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

10 ENE. 2020

EDUARDO ROJAS PINEDA

Director de Inteligencia de Recursos de la CTeI